



NOTIFICACIÓN POR AVISO

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESOLUCIÓN No. 1427 DEL 15 DE ABRIL DE 2024, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO "POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DEL PROGRAMA TECNICO LABORAL EN DISEÑO Y CONFECCION DE MODAS, OFERTADO POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO".

FUNDAMENTOS:

La imposibilidad de notificar personalmente a la Señora **INGRID ELIZABETH COLUNGE**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 27.074.010**, representante legal de la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR**, puesto que según constancia, el día 18 de abril de 2024, se envió a travez de los correos electronicos [colunge@aunar.edu.co](mailto:colunge@aunar.edu.co), [vicky.colunge@aunar.edu.co](mailto:vicky.colunge@aunar.edu.co), [snies@aunar.edu.co](mailto:snies@aunar.edu.co) la citación para notificación personal o electronica , sin pronunciamiento hasta la fecha, por otro lado, revisado el sistema de información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET) se verifica que el Programa Técnico Laboral en Diseño y Confeccion de Modas, se encuentra en estado cancelado, situación que permitió establecer la inobservancia de la norma por parte de las directivas del establecimiento educativo.

Por lo anterior , de conformidad a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO la Resolución 1427 del 15 de abril de 2024, mediante la cual la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, efectuó la CANCELACIÓN del Registro del Programa Tecnico Laboral en Diseño y Confeccion de Modas, ofertado por la Corporación Autónoma de Nariño AUNAR, siendo necesario señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría de Educación de Pasto. Se adjunta el Acto Administrativo y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición por la vía gubernativa, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Secretaría de Educación de Pasto, ubicada en la calle 18 No. 25-59.

EDER JULIÁN MUÑOZ RINCÓN  
Jefe Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia SEM